

**ASEJ**

INFORME ANUAL  
**de actividades**

2023

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	3
FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS .....	4
I. Auditoría de cumplimiento financiero.....	4
II. Auditoría de desempeño .....	6
III. Evaluación de desempeño .....	8
ACTIVIDADES DE APOYO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN.....	10
I. Obligaciones en materia de información financiera .....	10
II. Actividades jurídicas y de transparencia.....	11
III. Capacitación y asesoría .....	13
IV. Impulso a sistemas anticorrupción .....	14
V. Vinculación y comunicación institucional.....	16
ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS .....	20

## PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco (Auditoría Superior) es el órgano técnico, profesional y especializado del Poder Legislativo, dotado con autonomía técnica y de gestión, que auxilia al Congreso del Estado de Jalisco (Congreso del Estado) en la revisión, examen y fiscalización de las cuentas públicas, estados financieros, el destino y ejercicio de los recursos públicos y la evaluación del desempeño de las entidades fiscalizables, bajo los principios rectores de legalidad, definitividad, imparcialidad, certeza, racionalidad, confiabilidad, independencia, transparencia, objetividad y profesionalismo.

Los instrumentos de planeación institucional contemplan los ejes, estrategias y objetivos específicos que orientan las actividades de este órgano técnico hacia metas que permitan cumplir con la misión consistente en llevar a cabo la fiscalización superior mediante la realización de auditorías de las cuentas públicas, en beneficio de la sociedad; constituyéndose en una entidad de fiscalización superior imparcial que genere insumos encauzados a consolidar la cultura de rendición de cuentas, el estado de derecho y la democracia en el Estado de Jalisco.

El presente Informe Anual de Actividades 2023 contiene la descripción de las actividades de auditoría y de apoyo al proceso de fiscalización, que fueron realizadas por las unidades administrativas de la institución durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2023.

## FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

La fiscalización de las cuentas públicas se realiza conforme a las disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios (Ley de Fiscalización), sujetándose al plazo de doce meses para rendir los informes individuales de auditoría, a partir de que las entidades fiscalizables presenten su cuenta pública<sup>1</sup>.

La Auditoría Superior lleva a cabo la fiscalización de la cuenta pública y de los estados financieros de las entidades estatales y municipales, mediante la práctica de dos tipos de revisiones: las auditorías de cumplimiento financiero y las auditorías de desempeño, cuyos términos y alcances se sustentan en las normas profesionales de auditoría emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), mismas que son acogidas por el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

### I. Auditoría de cumplimiento financiero

El objetivo de este tipo de auditoría es revisar y examinar las cuentas públicas y los estados financieros, a efecto de verificar que fue ejercido y registrado el presupuesto asignado y el monto recaudado, conforme a los montos aprobados y las disposiciones legales aplicables.

Cuando la entidad fiscalizada realiza obra pública, ésta es susceptible de ser auditada con el fin de comprobar si las inversiones y/o erogaciones realizadas en este rubro, sus avances y terminación, se apegan a los programas, presupuestos, especificaciones técnicas y la normativa.

Como parte de la auditoría de cumplimiento financiero a la obra pública, cuando las entidades municipales reportan, realizan y/o autorizan fraccionamientos o acciones urbanísticas, éstas son susceptibles de ser revisadas a fin de verificar que se ajusten a los requisitos establecidos en materia urbanística, administrativa, presupuestal y demás legislación aplicable.

#### **Auditoría de cumplimiento financiero a los poderes del Estado y organismos públicos autónomos**

Durante el año 2023 se concluyeron diecinueve auditorías a la cuenta pública 2021 de quince entidades pertenecientes a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; organismos públicos autónomos; o entidades del sector paraestatal: quince auditorías de cumplimiento financiero, una por cada ente fiscalizable; cuatro revisiones a la obra pública de las siguientes dependencias: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) perteneciente al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (Poder

---

<sup>1</sup> Con motivo de la presentación de las cuentas públicas por parte de las entidades fiscalizables, las actividades de fiscalización realizadas durante un año calendario pueden contemplar el análisis de las cuentas públicas de dos o más ejercicios fiscales.

Ejecutivo), Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara (AMIM), Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), y Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA).

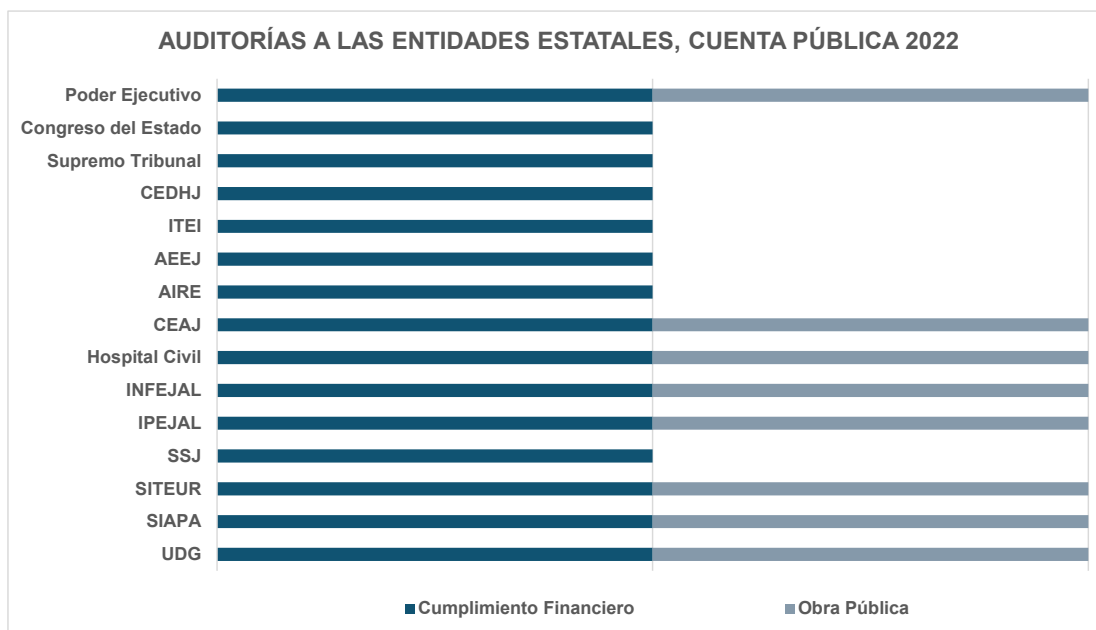
En la siguiente tabla se presentan las quince entidades auditadas:



Fuente: Registros institucionales

Por su parte, se implementaron veintitrés auditorías a la cuenta pública 2022 de quince entidades: quince auditorías de cumplimiento financiero, una por cada ente fiscalizable; y ocho revisiones a la obra pública de las siguientes entidades fiscalizables: SIOP (Poder Ejecutivo); Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEAJ); Hospital Civil de Guadalajara (Hospital Civil); INFEJAL; Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR); SIAPA; Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL); y Universidad de Guadalajara (UDG).

En la siguiente tabla se presentan las quince entidades auditadas:



Fuente: Registros institucionales

### **Auditoría de cumplimiento financiero a municipios**

Durante el año que se reporta, se concluyó la revisión de 246 auditorías de cumplimiento financiero, así como de obra pública, que incluyeron la verificación de 959 fraccionamientos o acciones urbanísticas.

Además, al 31 de diciembre se dio inicio con el proceso de fiscalización a partir de la implementación de 166 auditorías de cumplimiento y de obra pública.

## **II. Auditoría de desempeño**

El objetivo de este tipo de auditoría es verificar en qué medida los recursos públicos estatales y municipales se ejercieron con eficacia, eficiencia y economía en cumplimiento con los objetivos, acciones y metas a que se refieren los instrumentos normativos, programáticos y presupuestarios que correspondan a la entidad fiscalizada.

### **Auditoría de desempeño a los poderes del Estado y organismos públicos autónomos**

En el año 2023 se concluyó con la revisión de las auditorías de desempeño a la cuenta pública 2021 de las siguientes entidades: Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), INFEJAL y Poder Ejecutivo. Asimismo, se iniciaron las auditorías de desempeño a la cuenta pública 2022 a los siguientes entes: Agencia Integral de Regulación de Emisiones (AIRE), Poder Ejecutivo y SITEUR.

En la siguiente gráfica se mencionan las entidades de los poderes del Estado, organismos públicos autónomos o entidades del sector paraestatal a las que se les implementaron auditorías de desempeño diferenciadas por el ejercicio fiscal de la cuenta pública correspondiente:



Fuente: Registros institucionales

**Auditoría de desempeño a municipios**

Se concluyó con la revisión de las auditorías de desempeño a la cuenta pública 2021 de las siguientes entidades: Tamazula de Gordiano, Tepatitlán de Morelos y Tonalá. Además, se iniciaron las auditorías de desempeño a la cuenta pública 2022 de los municipios de Chapala, Encarnación de Díaz y Ocotlán.

En la siguiente gráfica se muestran las entidades municipales a las que se les implementó una auditoría de desempeño según el ejercicio fiscal de la cuenta pública correspondiente:



Fuente: Registros institucionales

### III. Evaluación de desempeño

La evaluación de desempeño surge con la implementación del modelo de Gestión para Resultados, mismo que en México se sustentó en la instrumentación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación de Desempeño.

#### Informe de evaluación de desempeño

La Auditoría Superior efectuó la evaluación del cumplimiento de los indicadores y la administración de los recursos públicos con base en los criterios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia, y la valoración de los atributos de consistencia de una muestra de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) formulados por las entidades del ámbito estatal, los indicadores de gestión y los contemplados en las MIR del ámbito municipal, así como la evaluación del desempeño en el cumplimiento de las metas de aquellos objetivos que contaron con indicadores pertinentes, de acuerdo con los criterios antes señalados.

Los resultados, conclusiones y recomendaciones derivadas de esta evaluación se presentaron en el Informe de Evaluación de Desempeño de las Entidades Fiscalizables del Estado de Jalisco 2021.

#### Análisis de desempeño a las entidades fiscalizadas

El análisis de desempeño es una valoración sobre la consistencia de indicadores, el cumplimiento de sus metas y su desempeño presupuestal, cuyos resultados se plasman en el rubro de auditoría de desempeño que forma parte de los informes individuales respectivos de cada entidad.



Se compone de varios apartados: uno metodológico que establece los criterios empleados en el análisis; otro donde se analiza la consistencia y la orientación a resultados de los indicadores, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados; uno más que analiza la eficiencia y la economía mediante el cálculo del porcentaje de adecuaciones presupuestales, así como el balance presupuestario; y finalmente, se presentan los resultados generales y conclusiones sobre el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía.

En ese sentido, se concluyeron los análisis de desempeño de las entidades contempladas en el programa de auditorías correspondiente a la fiscalización de la cuenta pública 2021. Respecto de la fiscalización de la cuenta pública 2022, se comenzó con los análisis correspondientes para las entidades previstas en el programa de auditoría respectivo.

## ACTIVIDADES DE APOYO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN

De forma paralela a los procesos de auditoría, se realizaron actividades administrativas, operativas y complementarias, orientadas a lograr una fiscalización más efectiva, mejorar la gestión institucional, fortalecer la cultura de prevención y las capacidades del personal, así como robustecer la vinculación y comunicación que la institución mantiene con los distintos sujetos y entidades, sean de naturaleza pública o privada.

### I. Obligaciones en materia de información financiera

#### Registro de la recepción de información financiera de las entidades fiscalizables

Al 31 de diciembre de 2023, se recibieron por parte de entidades municipales 1,892 documentos concernientes a las obligaciones contenidas en el artículo 33 de la Ley de Fiscalización, esto es: 1,625 correspondientes a la cuenta detallada de los movimientos de fondos, así como 141 cortes semestrales y 126 cortes anuales.

Asimismo, se recibieron 530 Informes de Avances de Gestión Financiera (IAGF), los cuales corresponden a: 4 de Poderes del Estado, 75 de entidades paraestatales, 10 de Organismos Públicos Autónomos, 255 informes remitidos por municipios, y 186 de entidades paramunicipales.

#### Evaluación de la armonización contable mediante la plataforma SEvAC

El Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) es una herramienta que permite llevar a cabo un seguimiento de las acciones realizadas por las entidades federativas y municipios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en lo referente a los registros contables, presupuestales, administrativos, así como en temas de transparencia y formulación de cuenta pública, con el objetivo de obtener el grado de cumplimiento en materia de armonización contable.

Durante el año que se reporta, se llevaron a cabo cuatro evaluaciones al cumplimiento de la armonización contable mediante la plataforma SEvAC, correspondientes al tercer periodo de 2022, primero, segundo y tercer periodo de 2023.

La Auditoría Superior validó la información capturada en la plataforma por parte de los entes públicos pertenecientes a todos los sectores del nivel estatal y municipal del Estado de Jalisco, valorando cinco apartados: registros contables, registros presupuestarios, registros administrativos, transparencia y cuenta pública.

El resultado de cada ejercicio de evaluación arroja una calificación general promedio, la cual se obtiene calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al periodo.

A continuación, el detalle de las evaluaciones:

<b>Evaluación de la Armonización Contable a entes públicos del Estado</b>					
Periodo		Entes			Resultado general
Ejercicio	Periodo evaluado	Total	Evaluados	Índice de participación	
2022	Tercero	368	368	100.00%	73.46%
2023	Primero	368	368	100.00%	72.27%
2023	Segundo	368	368	100.00%	69.42%
2023	Tercero	368	367	99.73%	78.88%

Elaboración propia de acuerdo a los informes publicados en: <https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia>

### **Emisión de opiniones en cuanto al cumplimiento con la publicación de información financiera**

En atención a las solicitudes formuladas por entes del sector estatal y municipal, durante el año que se informa se realizó la revisión y emisión de 31 opiniones respecto al cumplimiento de la publicación de su información financiera conforme al marco de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## **II. Actividades jurídicas y de transparencia**

Son aquellas actividades relacionadas con el seguimiento a las acciones legales y de soporte jurídico relacionadas con la institución; la imposición de medios de apremio y sanciones a los sujetos auditables derivadas de la omisión en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización; y aquellas relacionadas con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

### **Acciones emitidas ante la omisión de cumplimiento de obligaciones de entes fiscalizables**

La Auditoría Superior impuso 111 multas ante el incumplimiento por parte de los sujetos fiscalizables de la obligación de presentar el corte anual y la cuenta pública del ejercicio 2022, como se describe en la siguiente gráfica.



Fuente: Registros institucionales

### **Procedimientos jurisdiccionales**

En 2023 se dio seguimiento para la debida defensa de los intereses de la Auditoría Superior en 35 juicios de amparo, 22 de nulidad y 45 de carácter laboral. Asimismo, se emitieron 211 oficios para coadyuvar con el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, en el cumplimiento de sus atribuciones jurisdiccionales.

### **Transparencia y protección de datos personales**

El Comité de Transparencia de la institución sesionó para entrar al estudio del estado de la información en el momento solicitada, a efecto de aprobar su clasificación como versión pública, de conformidad a lo establecido en la legislación aplicable en la materia.

Durante el 2023, se recibieron 290 solicitudes de información de transparencia y de ejercicio de los derechos al Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las cuales fueron atendidas en su totalidad: 186 fueron resueltas y el resto se remitieron a la autoridad correspondiente, por no ser competencia de este órgano de fiscalización.

Además, se atendieron 41 recursos de revisión derivados de solicitudes de acceso a la información pública o protección de datos personales.

### **III. Capacitación y asesoría**

#### **Capacitación a servidores públicos internos y de entidades fiscalizables**

El objetivo de la capacitación es otorgar apoyo técnico y actualización continua a los servidores públicos de las entidades fiscalizables, así como a los de la propia institución.

En el 2023 se llevaron a cabo diversas capacitaciones y cursos relacionados con la fiscalización, abordando principalmente los siguientes temas: integración de la cuenta detallada de movimientos de fondos, donde los servidores públicos de las entidades municipales reciben actualización en los requisitos técnicos y jurídicos para la presentación de la cuenta mensual, los informes financieros, y los cortes semestral y anual; Informes de Avances de Gestión Financiera, con el objetivo de exponer los elementos y proceso para la integración y presentación de los mismos conforme lo prevé la Ley de Fiscalización; presupuesto de egresos, Matriz de Indicadores para Resultados y patrimonio de los entes públicos, con el propósito de que los servidores públicos cuenten con las herramientas para la elaboración de su presupuesto y MIR, así como para la integración y registro del patrimonio, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes.

Con motivo de lo anterior, se contó con la participación de personal de 10 dependencias del gobierno del Estado, 34 entidades paraestatales, 5 organismos públicos autónomos, 3 organismos del Poder Judicial, y del Congreso del Estado; y por lo que se refiere al ámbito municipal, se contó con la asistencia de servidores públicos de 124 municipios, 90 entidades paramunicipales y 14 intermunicipales.

Por su parte, el personal de la institución se capacitó en diferentes cursos, diplomados y foros ofrecidos por la Dirección de Profesionalización y Seguimiento, así como por diversas instituciones académicas y plataformas de enseñanza autogestiva, entre los que se destacan los siguientes: “Normas Profesionales de Auditoría del SNF y Contabilidad Gubernamental” y “Enfoques de auditoría financiera y de cumplimiento” impartidos por personal de la Auditoría Superior; “Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)”, “Introducción al análisis de riesgos de corrupción”, “Ética e integridad en el servicio público” y “Ciencias del comportamiento en el combate a la corrupción”, otorgados por la Secretaría Ejecutiva del SNA mediante la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción; “Prevención de lavado de dinero y combate a la corrupción”, “Evaluación de políticas y programas sociales”, así como el “Diplomado Presupuesto basado en Resultados”; y el “Diplomado en Juicio de Amparo”, éste último organizado por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; “Elaboración de la guía de archivo documental y del cuadro general de clasificación archivística y catálogo de disposición documental” impartidos por el Archivo General de la Nación.

### **Atención a consultas de los entes fiscalizables**

Con el propósito de otorgar apoyo a los sujetos de entidades auditables en temas relacionados con las obligaciones previstas en la legislación en materia de fiscalización y contabilidad gubernamental, durante el año se registraron 235 asesorías, las cuales consistieron principalmente en soporte técnico sobre el manejo del Sistema Informático Estatal de Auditoría y, adicionalmente, sobre temas relacionados con cuenta pública, criterios y principios de contabilidad y gasto público, auditoría y evaluación de desempeño.

### **IV. Impulso a sistemas anticorrupción**

La institución es parte integrante de los sistemas anticorrupción, tanto a nivel nacional como estatal, siendo estos los espacios de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

#### **Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**

La Auditoría Superior es integrante del Comité Coordinador (CC) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) y del Órgano de Gobierno (OG) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), instancias donde se llevaron a cabo las siguientes actividades y documentos:

##### *Políticas públicas anticorrupción*

Derivado de la emisión de los Programas Marco de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (Programas MI-PEAJAL), y como parte de las acciones para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) se aprobó la Ruta de Implementación de la PEAJAL, instrumento que considera el establecimiento de una agenda anticorrupción, Programas Institucionales Anticorrupción (PIA) que serán emitidos por los entes públicos, talleres de implementación y firma de acuerdos.

Para tales efectos, el CC emitió dos guías de implementación de los Programas MI-PEAJAL: una de ellas aplicable a nivel estatal y otra municipal, así como una guía metodológica para la formulación de los PIA.

En septiembre, la institución participó en la ceremonia encabezada por el titular del Poder Ejecutivo, titulares y/o representantes de los Poderes Legislativo y Judicial, algunos gobiernos municipales, organismos constitucionales autónomos y el CC, en la que se llevó a cabo la firma de los compromisos por la PEAJAL. Tales compromisos hacen referencia a los siguientes temas: adopción de la PEAJAL como parte de la Agenda Anticorrupción en el Estado, así como su seguimiento y la evaluación,

emisión e implementación del PIA; interconexión con la Plataforma Digital Nacional; fortalecimiento de las capacidades institucionales en el ámbito del combate a la corrupción; así como calidad y valor del servicio, programas y políticas públicas en favor de la ciudadanía.

Asimismo, atendiendo la estrategia aprobada por el CC para la impartición de talleres de implementación de la PEAJAL, la institución fue sede del “Taller para la Implementación de los Programas MI-PEAJAL para los entes municipales de la Región Centro” que tuvo una participación de 72 personas servidoras públicas de los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Ixtlahuacán de los Membrillos, Cuquío, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, San Cristóbal de la Barranca y Zapotlanejo.

#### *Operación interinstitucional del SEAJAL*

Se emitieron los siguientes documentos: Programa de Trabajo Anual del CC; y el Informe Anual de Actividades 2022-2023 del CC, que contiene el seguimiento a recomendaciones no vinculantes, el detalle del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y su monto y, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas, así como el avance en el cumplimiento del Programa de Trabajo Anual 2023.

#### *Organización interna*

Se recibieron las propuestas de documentos emitidos por la SESAJ, mismas que fueron analizadas y autorizadas por el OG: Programa de Trabajo Anual; reformas al Estatuto Orgánico de la SESAJ; Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y plantilla del personal, así como los Lineamientos de Reclutamiento y Selección del Personal; adecuaciones presupuestales y programáticas; los informes de actividades; así como las actas de sesiones del OG.

#### *Participación institucional*

Se colaboró en la ejecución de los siguientes proyectos y actividades: presentación de los Programas Marco de Implementación de la PEAJAL y los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Anticorrupción del Estado de Jalisco; entrevistas a las personas aspirantes para ocupar el cargo de titular de la Secretaría Técnica de la SESAJ; mesas de trabajo realizadas en conjunto con la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado; sesiones ordinarias y extraordinarias del OG y del CC; Encuentro Anticorrupción con Sociedad Civil y Autoridades Municipales de la Región Ciénega de Jalisco; así como en el informe público de la presidenta del CC 2022-2023 ante titulares de los Poderes del Estado y toma de protesta del presidente del CC para el periodo 2023-2024.

## **Sistema Nacional Anticorrupción**

Dentro del marco del Sistema Nacional Anticorrupción, la Auditoría Superior colaboró con las siguientes actividades:

### *Informe del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción*

En el mes de febrero, se proporcionó a la Auditoría Superior de la Federación información actualizada referente a los avances en la fiscalización de recursos federales y locales realizado en el año 2023, así como retos de la fiscalización a nivel nacional, las contrataciones públicas y las políticas en materia de integridad identificadas en el año, con la finalidad de colaborar en la elaboración del informe que se presenta al Comité Coordinador del SNA, de conformidad con la fracción II del artículo 38 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

### *Plataforma Digital Nacional*

Respecto del sistema de la Plataforma Digital Nacional “S2. Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas” se mantienen los registros respectivos en relación con el personal que interviene en procedimientos de contrataciones públicas.

## **V. Vinculación y comunicación institucional**

### **Interacción con el Congreso del Estado**

Se remitió al Congreso del Estado a través de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción, entre otros, los siguientes documentos:

El Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023, como instrumento principal de planeación institucional que contempla los ejes, estrategias y objetivos específicos que orientan las actividades de este órgano técnico.

Adicionalmente a los 139 informes individuales de auditorías, se presentó el Informe General del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2021, cuyo objetivo es reportar los resultados de la fiscalización superior a la cuenta pública, en el que se hace referencia a las auditorías practicadas, áreas clave con riesgo detectadas, así como la descripción de la muestra del gasto público auditado y sugerencias al Congreso del Estado para modificar disposiciones legales. Así mismo el Informe de Evaluación de Desempeño de las Entidades Fiscalizables del Estado de Jalisco 2021, en el que se da cuenta sobre la evaluación efectuada respecto del cumplimiento de objetivos y metas previstos en planes y programas, conforme a los indicadores incluidos en las MIR y los presupuestos, en alineación con el Sistema de Evaluación del Desempeño que disponen las entidades fiscalizables.



Además, fueron presentados el Informe Semestral mayo 2023 y el Informe Semestral noviembre 2023, con información relativa a los resarcimientos, recuperaciones, créditos fiscales, recomendaciones emitidas, promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria e informes de presunta responsabilidad administrativa.

Por otro lado, con motivo del ejercicio de las atribuciones y funciones administrativas de este órgano técnico, durante el año fueron presentados los siguientes documentos: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2023; estados financieros y la cuenta pública 2022; el Proyecto del Presupuesto Anual para el Ejercicio Fiscal 2024; y la información solicitada por el órgano legislativo en el marco de las respectivas competencias.

El titular de la institución participó en la Glosa del Quinto Informe de Gobierno del Estado de Jalisco, la cual se estructuró en torno a cinco temas establecidos: administración centralizada, coordinación de desarrollo social, coordinación de seguridad pública, coordinación de desarrollo económico y coordinación de gestión del territorio.

Finalmente, la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado y los integrantes del CC llevaron a cabo tres mesas de trabajo con la finalidad de realizar acciones conjuntas para contribuir al combate a la corrupción, en las que se abordaron temas relativos a la política de integridad de las empresas que participan en las compras gubernamentales, a la ruta de implementación de la PEAJAL, así como el resumen del informe 2022-2023 del CC y perspectivas para el 2024.

### **Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción**

Durante el año 2023, el titular de la institución participó en la presentación de hallazgos y resultados en torno al Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC) en México. En dicha reunión se presentó un diagnóstico general de la aplicación de los artículos 9, 10 y 33 de la CNUCC en las entidades federativas en México, se destacaron los logros y buenas prácticas, retos, desafíos, necesidades de asistencia técnica, así como algunas recomendaciones generales para mejorar su implementación.

Así mismo, el titular participó en las actividades de la décima sesión de la Conferencia de los Estados Parte (COSP) de la CNUCC, cuyos temas se centraron en tópicos fundamentales, como el examen de la aplicación de la CNUCC; recuperación de activos; cooperación internacional; asistencia técnica; y seguimiento sobre los desafíos y medidas para prevenir y combatir la corrupción.

La participación se desarrolló en la mesa de diálogo “Pioneros en el Mecanismo de Revisión de Implementación subnacional de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción: Lecciones desde México”, junto con Javier Díaz de León, Cónsul General de México en Atlanta; Luz

María Guzmán, titular del Programa Anticorrupción de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito ubicada en México; José Luis Gil, titular de Transparencia y Anticorrupción de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional en México, y Jorge Alatorre, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del SNA.

### **Comité Consultivo del Consejo Nacional de Armonización Contable**

El titular de la Auditoría Superior, como representante oficial de las Entidades Estatales de Fiscalización de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS), participó en las tres reuniones del Comité Consultivo del Consejo de Armonización Contable, en las que se aprobaron los documentos referentes a las Disposiciones Generales para el Archivo Contable Gubernamental y la reforma del Clasificador por Rubro de Ingresos; la reforma del Manual de Contabilidad Gubernamental; así como la emisión de las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, respectivamente.

### **Participación en el Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco**

La Auditoría Superior como integrante del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco (CACEJ), participó en las tres sesiones ordinarias en las que se aprobó el programa de trabajo 2023, se presentó el informe anual de actividades 2022, se analizaron los resultados de los informes de avances en la armonización contable del SEvAC llevados a cabo durante el año; y se presentó el reporte sobre la aplicación del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, respectivamente.

### **Participación institucional**

Dentro de otras actividades, se participó en foros, talleres y eventos, entre los que se mencionan: la toma de protesta y formal instalación del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Zapopan, Jalisco; el acto inaugural del Foro Nacional: El futuro de los Sistemas Nacionales de Transparencia y Anticorrupción; la firma del convenio de colaboración entre la SESAJ y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; la conferencia "Radiografía del Sistema Anticorrupción" y panel "La corrupción y el lavado de dinero en casos transnacionales" (México y USA); la presentación del informe sobre el combate a la corrupción "El país y las entidades federativas 2021" del Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; el Informe de Actividades 2022 de la presidencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; la entrega de Informes del Resultado de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021 por parte del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima; el Informe de Resultados 2022 de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara; la toma de compromiso 2023-2025 y punto empresarial 2023, Coparmex Jalisco; el acto inaugural del 1er. Foro Nacional de

Innovación Gubernamental, Integridad y Mejora Regulatoria; la inauguración de la 4ta. unidad de medicina familiar "Los Olivos"; el acto cívico de inicio de proceso electoral; así como en el panel "Recuperemos la política. El impacto de la corrupción en la política" desarrollado en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

## ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

**AEEJ:** Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

**AIRE:** Agencia Integral de Regulación de Emisiones.

**AMIM:** Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

**Auditoría Superior:** Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

**CACEJ:** Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco.

**CC:** Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**CEAJ:** Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

**CEDHJ:** Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

**CEPE:** Consejo Estatal de Promoción Económica.

**CNUCC:** Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

**Consejo de la Judicatura:** Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

**COECYTJAL:** Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Congreso del Estado:** Congreso del Estado de Jalisco.

**IEPC:** Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**Hospital Civil:** Hospital Civil de Guadalajara.

**IAGF:** Informes de Avances de Gestión Financiera.

**IJC:** Instituto Jalisciense de Cancerología.

**INFEJAL:** Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

**IPEJAL:** Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

**ITEI:** Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Ley de Fiscalización:** Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**OG:** Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**PEAJAL:** Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**PIA:** Programas Institucionales Anticorrupción.

**Poder Ejecutivo:** Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

**Programas MI-PEAJAL:** Programas Marco de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**SEAJAL:** Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**SES AJ:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**SEvAC:** Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable.

**SIAPA:** Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Informático.

**SIOP:** Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

**SITEUR:** Sistema de Tren Eléctrico Urbano.

**SJRTV:** Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

**SNA:** Sistema Nacional Anticorrupción.

**SNF:** Sistema Nacional de Fiscalización.

**SSJ:** Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

**Supremo Tribunal:** Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

**UDG:** Universidad de Guadalajara.

